



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00217179--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para la crear el “PROGRAMA DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR – PROFORE” en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la nueva visión de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, se busca la promoción y la participación de estudiantes en actividades extracurriculares de carácter formativo y académico;

Que la comunidad de esta Facultad aloja un sinfín de conocimientos y saberes técnicos de los más diversos, y que no todos se abordan con profundidad en los programas de las materias;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles promueve la cooperación entre los sectores industrial, académico y científico-tecnológico;

Que en el contexto que atraviesa nuestro país, sumado al esfuerzo de la sociedad en su conjunto que sostiene al Sistema Universitario Público Argentino, es de suma importancia la generación de actividades que abonen a su misión formativa, aportando herramientas que permitan a sus estudiantes abordar cada situación problema de forma creativa y apelando a la innovación;

Que durante la pandemia, y por obvias razones, se han visto disminuidas las actividades prácticas, de laboratorio, de campo, o en la industria, que tienen una significativa importancia en la formación de profesionales de ciencia y tecnología;

Lo Aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Crear el “PROGRAMA DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR – PROFORE” en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Art. 2º).- Reglamentar el “PROGRAMA DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR – PROFORE” según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Comunicación Institucional a fin de dar amplia difusión y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

NB/Mbl